CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

La Gerente y Subgerente Administrativa de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Rafael Salgado de Maripí, Boyacá

HACEN CONSTAR:

Que en la planta de personal de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Rafael Salgado de Maripí, Boyacá, no existe el personal disponible ni idóneo que pueda desarrollar las actividades y obligaciones indicadas en el objeto de la contratación **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTA ELECTRICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ – BOYACÁ,** frente al personal adscrito a la dependencia solicitante, de acuerdo con la informacion suministrada en los estudios previos sobre la idoneidad y experiencia.

Conforme con lo anterior se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Dada en la ciudad de Maripí, Boyacá, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026

IBETH MILENA PARRA CARO
Gerente

MARY GICELA BRAVO RAMIREZ
SubGerente